

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	12 - Barrios Unidos
NOMBRE DEL PROYECTO	Deporte y recreación para el desarrollo social.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2044
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">• Eventos recreo-deportivos.• Formación Deportiva

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Barrios Unidos.
PROPÓSITO	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Vincular 4.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.• Capacitar 700 personas en los campos deportivos.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Aunque la ciudad de Bogotá lidera a nivel nacional el desarrollo de la práctica deportiva y se destaca en cuanto a infraestructura, respaldo y fortalecimiento institucional para el desempeño de actividades de recreación y deporte, también se presentan algunos temas que deben ser atendidos, principalmente a nivel local y en los barrios de la ciudad.

Según resultados de la encuesta bienal de culturas 2019 realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solo el 24,8% de la población de Bogotá lidera o participa en algún proyecto, actividad o campaña orientada al mejoramiento de la promoción de la recreación y el deporte en su barrio o localidad. Además, la mitad de las personas encuestadas, creen que en el parque más cercano a su vivienda no se realizan prácticas deportivas.

Aunque hay un desarrollo importante del plan maestro de parques y equipamientos deportivos de la ciudad, éste se ha orientado en gran medida a los grandes escenarios (escenarios y parques metropolitanos y zonales), generando grandes desequilibrios territoriales. Esto ha provocado que los parques y escenarios pequeños, que son más de 4.200, no tengan el mismo dinamismo y desarrollo. En general, la comunidad expresa que estos parques y escenarios están concentrados en algunos lugares de las localidades, lo cual ha producido inequidades en la ubicación, o carencia de ellos. Además, se encuentra que algunas instituciones del sector deportivo presentan desigualdades, debilidades e informalidades que afectan el desarrollo sostenible del deporte, la recreación y la actividad física en Bogotá. Sumado a ello, la empresa privada y las organizaciones internacionales tienen una limitada vinculación al sector; los procesos comunitarios son débiles, discontinuos; y hay poca apropiación de los programas y del espacio público por parte de la comunidad. (Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá).

Según un estudio de la Fundación FES Social (Nivel de actividad física global en la población adulta de Bogotá. Prevalencia y factores asociados), más del 20% de las muertes en Bogotá son causadas por enfermedades que pueden ser atribuidas a la inactividad física. Más de la mitad de la población adulta de la ciudad (55,3%) es inactiva, y solo el 8,6% participa con regularidad de actividades físicas durante su tiempo libre.

De acuerdo al Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES 14) Para las mujeres y los hombres de Bogotá, las actividades de esparcimiento más realizadas son pasear o caminar (53,9% de ellas y 51,7% de ellos), salir a comer con personas amigas y familiares y visitar parques recreativos, de diversión o centros interactivos.

Acorde con la EBC (2017) en Bogotá:

- El 49,7% de las mujeres y el 51,7% de los hombres asistieron a funciones de cine o espacios de exhibición para ver una película.
- El 39,4% de las mujeres y el 44,5% de los hombres asistieron a presentaciones de música en vivo.
- El 34,8% de las mujeres y el 31,4% de los hombres vieron presentaciones de danza.

Según los datos que provee la EBC, las actividades artísticas como pintar, esculpir, actuar, escribir, cantar, entre otras, no son las más apetecidas por las personas que habitan en la capital, pues solo el 17,7% de las mujeres las practican, frente al 19,4% de los hombres.

Es claro que las cifras más bajas son el acceso a la oferta cultural de la ciudad y estas se relacionan con el uso del tiempo, pues sus labores remuneradas y no remuneradas no les permiten disponer de espacios frecuentes para el ocio y el esparcimiento, además de los costos de ciertas actividades deportivas y culturales.

Antecedentes

La comunidad de Barrios Unidos reconoce la práctica deportiva y recreativa como una acción vital para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales y a su vez fomentar hábitos y estilos de vida saludable a través de actividades que les permita optimizar el adecuado uso del tiempo libre. Mediante el deporte y la recreación se incrementan los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, valiéndose de la infraestructura de parques vecinales, de bolsillo, zonales y metropolitanos con los que cuenta la localidad, haciendo de estos espacios escenarios de convivencia y desarrollo social.

A partir de la puesta en marcha de la Constitución de 1991 se han promulgado, leyes, decretos, acuerdos, sentencias de la corte constitucional, y se ha considerado necesario implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población, fortalecer la democracia y mejorar la gobernabilidad, en el entendido de que se propicia el bienestar de las mayorías. Una parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. Estas se han convertido en una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones concretas para dar respuesta a problemas concretos. Son acciones ejecutadas para responder a las distintas demandas sociales, de salud, educación, empleo y desarrollo social.

La constitución política de Colombia en su Artículo 52 “Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, donde El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas, El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, donde el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.”

La Ley 181 del 18 de enero de 1995 “dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”, dentro de los objetivos generales de la presente Ley busca, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Dentro del Propósito 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política del plan de desarrollo distrital 2021-2024, y dando cumplimiento cinco de los objetivos que enmarcan este propósito (Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Reducción de la desigualdad, Alianzas para lograr los objetivos). La Alcaldía Local de Barrios Unidos a través de sus proyectos de inversión ofrece programas con el fin de incrementar la práctica deportiva y recreativa en los sectores menos favorecidos, aprovechando los escenarios existentes ya que es una de las localidades con los mejores escenarios de la ciudad.

Estos espacios están dirigidos para plantear acciones concretas que garanticen y restituyan a los habitantes de la localidad, el derecho a la recreación y al deporte. Son generadores de desarrollo tanto a nivel social como individual, auspician la participación, la inclusión social, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, el uso de parques y escenarios, así como la formación de valores para superar cualquier barrera cultural, socioeconómica o étnica y la formación de ciudadanos integrales.

Necesidad

En la localidad se requiere el desarrollo de actividades recreo-deportivas gratuitas, de tipo individuales o colectivas, donde la comunidad pueda acceder para satisfacer sus necesidades y ejercer uno de sus derechos fundamentales, que contribuyan a promover y adquirir hábitos y comportamientos de vida saludable, que permitan mejorar la calidad de vida y reforzar los valores por el cuidado y respeto de lo público, contribuyendo a una ciudad referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Población en general, de los estratos 3,4,5 de la Localidad de Barrios Unidos (Niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, vulnerabilidad, sin distinción de género, sexo, etnia).

b. Cuantificación del universo

Localidad	Número	Fuente
Barrios Unidos	Residente 276.453	DANE – Proyecciones de Población de localidades de Bogotá ¹

c. Localización del universo

¹ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota>

UPZ 21 Los Andes
 UPZ 22 Doce de Octubre
 UPZ 98 Los Alcázares
 UPZ 103 Parque Salitre

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Eventos recreo-deportivos.
- Formación Deportiva

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Promover el bienestar de todos y todas las edades, fortalecimiento espacios de participación ciudadana a través de la recreación, el deporte, la actividad física y la apropiación de los escenarios recreo- deportivos presentes en la localidad de Barrios Unidos, que permita a los habitantes de la localidad generar hábitos y estilos saludables en pro de la salud física y mental, sin distinción de etnia, edad, género o condición social.

Objetivos Específicos

- Promover la práctica del deporte y utilización del tiempo libre a través del diseño de programas idóneos de formación y la realización de actividades recreo-deportivas para la población de la localidad.
- Integrar actividades de impacto, como oferta institucional al servicio de la comunidad, en especial la población con poca atención por el sector oficial y en donde el espacio

público se convierte en escenarios propicios para desarrollar acciones entorno al deporte.

- Promover espacios de participación, a través de actividades deportivas no estandarizadas en el deporte competitivo, con el fin de propiciar la inclusión, integración, solidaridad y desarrollo social, en las comunidades de los barrios de la localidad.
- Desarrollar actividades con estrategias de formación en valores ciudadanos, con el fin de resignificar la vida social y comunitaria en los diferentes sectores.
- Fortalecer los valores, habilidades y competencias individuales, grupales y familiares, que a su vez contribuyan al mejorar el tejido social comunitario y generar alternativas para el disfrute del tiempo libre.
- Implementar procesos de formación mediante programas armónicos e integrales sistematizados, que logren la incorporación de los participantes en las prácticas deportivas.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	4.500	Personas	en actividades recreo-deportivas comunitarias
Capacitar	700	Personas	en los campos deportivos

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1: EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS

Los eventos recreo deportivos son actividades que permiten a través del deporte, la recreación y la actividad física establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias

buscando eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, sin importar la raza, el género o la condición en que se encuentre.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizada por la ciudadanía en presupuestos participativos para la vigencia 2021 se llevará a cabo 3 actividades:

Meta Cuatrienio	Título de la propuesta
Vincular 4500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1. Olimpiadas Adulto Mayor
	2. Actividad Física al Aire Libre en parques de la localidad de Barrios Unidos
	3. Carrera Atlético Recreativa 5k

DESCRIPCIÓN:

1. OLIMPIADAS ADULTO MAYOR

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar una olimpiada de adulto mayor, en una semana, iniciando en el PRD el Salitre, con distintas actividades y recreaciones. Finalizando en el parque de los novios. La idea es que cada día se presente una oferta deportiva/recreativa distinta para las personas que asistan a la olimpiada. Se tiene pensado "premiar" con una medalla personalizada a cada asistente. Un día en el PRD y al otro día en el parque de los novios.

1.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

- **Día 1: PRD EL SALITRE:** Realizar actividades en el que instructor, el entrenador y los dos recreadores se distribuyen de la siguiente forma: el instructor guiará una sesión de zumba; el entrenador hará actividades físicas para los adultos que se sientan aptos, un poco de actividades más intensas deportivamente; los dos recreadores realizarán juegos de mesa, como ajedrez y parques y armonizarán la jornada de los adultos mayores.
- **Día 2: PARQUE DE LOS NOVIOS:** El instructor realizará nuevamente sesión de aeróbicos y zumba; el entrenador realizará actividades de trote alrededor de los lagos del parque; y los recreadores, amenizarán los juegos de rana y minitejo. Se dará una premiación a todos los adultos mayores que participan en la Olimpiada.

2. ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE EN PARQUES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se beneficiarán 432 personas en actividad física al aire libre entendiendo lo siguiente: Cada uno de los 4 grupos, atenderá 18 personas. De manera que, en un domingo, se beneficiarán 72 personas. Cada dos domingos se empieza un módulo distinto:

MÓDULO	ACTIVIDAD FÍSICA
1	Zumba
2	Danza
3	Acondicionamiento recreativo físico
4	Acondicionamiento recreativo aros
5	Aeróbicos
6	Anaeróbicos
7	Gimnasios en parque
8	Baile bioseguro

Para estas actividades se pueden usar los instructores y los gimnasios al aire libre dispuestos en 4 parques de la localidad los cuales son:

- JJ Vargas
- Simón Bolívar
- Benjamín Herrera
- Los Andes

2.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

- Ejecución 5 meses: dos semanas de convocatoria, 4 meses de ejecución, dos semanas de evaluación. Fecha estimada de inicio primera semana de agosto.
- El apoyo administrativo de la iniciativa definirá el contenido de cada uno de los módulos, así como el cronograma que tendrá cada grupo. Es decir, el grupo 1 empieza por el módulo 1, grupo 2 por el módulo 3, etc.
- Para dar mayor claridad se entiende como persona beneficiada a aquella que participa en las dos sesiones de cada módulo.

3. CARRERA ATLÉTICA RECREATIVA 5K

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Carrera de fondo que cumpla con los protocolos de bioseguridad del IDRD, con fines completamente recreativos, que se desarrollará al interior de un parque de la localidad de Barrios Unidos, de 5 kilómetros. Bien sea el PRD El salitre o El Parque El Lago.

3.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

- Se realizará el proceso de inscripción virtual, el cual permitirá hasta 281 personas inscritas.
- Se realizará por categorías: menores de 18 años, de 18 a 28 años, 28 a 50 años y de más de 50 años

VIGENCIA 2022

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizadas por la ciudadanía en presupuestos participativos año 2021 para la vigencia 2022 se llevará a cabo 4 actividades:

Meta Cuatrienio	Código PP	Título Propuesta
Vincular 4500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	18717	Juegos tradicionales para el adulto mayor y viejoteca
	15856	Torneo deportivo Fútbol Sala
	19801	Juegos comunales de Barrios Unidos
	16610	Amigos y amigas en el parque (Vacaciones recreativas)

1. JUEGOS TRADICIONALES PERSONA MAYOR Y VIEJOTECA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar dos jornadas de actividades recreo-deportivas dirigida a adultos y adultos mayores, de 50 años en adelante, residentes de la localidad de Barrios Unidos.

1.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Las actividades se desarrollarán y ejecutarán en el territorio de la Localidad de Barrios Unidos en espacios preferiblemente acordados por el promotor ganador de presupuestos participativos 2021.

Los escenarios son:

- La actividad de juegos tradicionales se encuentra proyectada a realizarse en el parque vecinal José Joaquín Vargas, UPZ 22, en la localidad de Barrios Unidos.
- La viejoteca se proyecta realizarse en el salón comunal del barrio San Fernando ya que es el salón comunal más grande de la localidad, UPZ 22, en la localidad de Barrios Unidos.

Horarios: se desarrollarán dos jornadas en diferentes días de la siguiente manera:

- Juegos tradicionales con horario de 8:00 am a 11:30 am
- Viejoteca con horario de 2:00 a 5:00 pm

Nota: En caso de que por factores externos los eventos no se puedan realizar en los espacios anteriormente señalados, el comité técnico asignará una nueva locación sin que esto afecte el desarrollo de la propuesta.

2. TORNEO DEPORTIVO FÚTBOL SALA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar un torneo de fútbol sala dirigido a población de 15 años en adelante con el fin de fomentar el buen aprovechamiento del tiempo libre e incentivar la práctica deportiva en la localidad de Barrios Unidos.

2.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta beneficia a 160 personas de los 15 años en adelante de la localidad Barrios Unidos.

Reglamento General

- Los equipos deberán presentarse quince (15) min antes de la hora programada para el respectivo partido. Los partidos deberán iniciarse a la hora programada. No hay tiempo de espera.
- Todo competidor debe estar uniformado con número en la espalda.
- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas durante el desarrollo del evento.
- Se realizará una reunión informativa, donde el ejecutor deberá dar la información que se requiera y socializar estas reglas básicas.
- Los aspectos no previstos en este reglamento, serán resueltos por el comité técnico en cuanto a la parte administrativa en cuando a la parte técnica será resuelto por los jueces.
- Revisar que cumplan con los requisitos que se solicitaron para la inscripción y participación.
- Se deberá adoptar las reglas específicas de acuerdo a la reglamentación de la disciplina deportiva vigente.

Ramas, categorías y rango de edad

Rama	Categoría	Rango de edad
Femenino	Única	De 16 años en adelante
Masculino	Juvenil	De 15 - 17
Masculino	Mayores	De 18 en adelante

Sistema de Juego

Se plantea para los torneos un sistema de juego todos contra todos a mayor puntaje, se determinará una puntuación de 2 puntos por cada victoria, 1 por empate y 0 por derrota siendo así el ganador quien tenga una sumatoria mayor de puntos; se premiará primer y segundo lugar.

Cada equipo deberá estar integrado por diez (10) jugadores y un (1) entrenador o director técnico.

Rama	Categoría	Equipos	PAX	Sistema de Juego	Partidos	Fechas
Femenino	Única	4	40	1 cuadrangular a mayor puntaje	6	3
Masculino	Juvenil	4	40	1 cuadrangular a mayor puntaje	6	3
Masculino	Mayores	8	80	Dos cuadrangulares cruzados y final	16	3
Total		16	160		28	

Nota: el sistema de juego se podrá adaptar de acuerdo a las condiciones dadas en el proceso de inscripción de los equipos, el comité podrá evaluar la situación presentada y evaluar qué tipo de sistema de juego se adapta, sin embargo, se aclara que no podrá superar la cantidad de partidos estipulados en el presente anexo técnico.

3. JUEGOS COMUNALES LOCALES

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Promover el desarrollo de la práctica deportiva, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración comunitaria a través de disciplinas deportivas y juegos tradicionales de acuerdo a los lineamientos dados por IDRD y Ministerio del deporte. Así mismo beneficiar a 380 residentes de la localidad que vivan, trabajen o estudien.

3.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se realizarán Juegos comunales en la Localidad de Barrios Unidos en donde se desarrollarán encuentros deportivos en juegos individuales y en conjunto, estos en las disciplinas deportivas Billar, Fútbol, Baloncesto, Tejo, Mini Tejo y Rana, el desarrollo de los sistemas de juego de las diferentes disciplinas y ramas deportivas se dará de conformidad con los parámetros técnicos respectivos que podrá establecer el ejecutor en base a los lineamientos que establece el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el Ministerio del Deporte.

Conformación deportes, equipos y total de participantes

Disciplina deportiva	Ramas	Categoría	Rango de edad	Número de Equipos	Participantes por Equipo	Total de participantes
Baloncesto	mixto	Mayores	18 a 39 años	4	10	40
		Senior	40 en adelante	4	10	40
Fútbol	masculino	Mayores	18 a 39 años	4	15	60
	masculino	Senior	40 en adelante	4	15	60
Tejo	masculino	Mayores	18 a 39 años	8	5	40
Mini tejo	femenino	Mayores	18 a 39 años	4	5	20
	masculino	Senior	40 en adelante	4	5	20
Rana	femenino	Mayores	18 a 39 años	6	5	30
	masculino	Mayores	18 a 39 años	8	5	40
TOTAL DEPORTES DE CONJUNTO				46		350
Disciplina deportiva	Ramas	Categoría	Rango de edad	Total de participantes		
Billar	femenino	Única	18 a 39 años	10		
	masculino	Única	18 a 39 años	20		
TOTAL DEPORTE INDIVIDUAL				30		

4. AMIGOS Y AMIGAS EN EL PARQUE (VACACIONES RECREATIVAS)

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar actividades lúdico deportivas para niños y niñas, entre los 6 y 13 años con una orientación didáctica y deportiva. Vincular 105 niños y niñas entre 6 y 13 años sin distinción de género, raza, nacionalidad etc.

4.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Las actividades se desarrollarán y ejecutarán en el territorio de la Localidad de Barrios Unidos en espacios al aire libre preferiblemente en los siguientes parques, de acuerdo a la propuesta realizada por el promotor ganador de presupuestos participativos 2021

- Parque Jorge Eliécer Gaitán ubicado en la UPZ 22
- Parque Gimnasio del Norte ubicado en la UPZ 98
- Parque la Castellana, ubicado en la UPZ 21

El componente consiste en realizar actividades deportivas y recreativas para niños y niñas entre 6 y 13 años en temporada de vacaciones con el fin de fomentar el buen aprovechamiento del tiempo libre, e incentivar a la práctica deportiva.

Se busca ejecutar dichas actividades en la semana de receso de octubre y entre las dos primeras semanas del mes de diciembre, en un horario de lunes a sábado.

Las vacaciones recreativas se realizan durante 6 días, iniciando el lunes independientemente si es festivo o no y finalizan el sábado.

Se programan las actividades recreativas de acuerdo con los siguientes componentes: Convivencia y Cultura en la ciudad, medio ambiente y entorno, salud, nutrición y actividad física, lazos afectivos en familia, ambientes adecuados y seguros.

VIGENCIA 2023

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizada por la ciudadanía en presupuestos participativos en el año 2022 para la vigencia 2023 se llevará a cabo 6 iniciativas, adicional se realizarán otro tipo de eventos que den cumplimiento a la meta local y que vinculen a los diferentes grupos poblacionales sin distinción de género, raza, edad, etnia y condición.

Meta Cuatrienio	Presupuestos participativos	
	Código PP	Título Propuesta
Vincular 4500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	20542	Actividad física para adulto mayor
	23367	Festival de patinaje, torneo voleibol y futsal
	21178	Torneo deportivo de fútbol sala
	25487	Viejoteca persona mayor
	26791	Laboratorio diferencial: Carrera atlética ambiental
	LB	Torneo Navideño fútbol 5

Meta Cuatrienio	Actividades complementarias
	Título Propuesta
Vincular 4500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Vacaciones recreativas
	Torneo de ajedrez convencional e inclusivo

1. ACTIVIDAD FÍSICA PARA ADULTO MAYOR

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Desarrollar jornadas semanales de actividad física que incluyan aeróbicos, danza y acondicionamiento físico dirigido a la población adultos y adultos mayores, de 50 años en adelante con el fin de promover espacios de esparcimiento que beneficien la salud física, mental y emocional.

1.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se apoyarán (7) grupos de la localidad que cuenten con su respectivo líder.

Cada grupo contará con un (1) instructor y las actividades se desarrollarán previa concertación con los líderes de los grupos de persona mayor de la localidad.

Para el desarrollo de las clases se realizarán dos (2) sesiones semanales de una hora (1:00) hora. Cada sesión se compondrá de 10 minutos de movilidad articular, 40 minutos de actividad física y recreación; 10 minutos de vuelta a la calma para un total de una hora.

Temáticas:

- Gimnasia de mantenimiento
- Gimnasia psicofísica
- Fortalecimiento muscular
- Gimnasia aeróbica musicalizada
- Rumba tropical folclórica
- Talleres de danza

Intensidad horaria por grupo:

- Dos (2) sesiones semanales – ocho (8) sesiones al mes – treinta y dos (32) sesiones para los 4 meses, total horas grupo (32) horas.
- Total 224 horas para los 7 grupos.

2. FESTIVAL DE PATINAJE, TORNEO VOLEIBOL Y FUTSAL

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA A

Fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 6 a 17 años en diferentes competiciones de las modalidades deportivas como patinaje, voleibol y fútbol sala que permita fortalecer habilidades sociales, destrezas físicas y hábitos de vida saludable en la población.

2.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

FESTIVAL DE PATINAJE:

El festival deportivo de patinaje busca incentivar la participación y el reconocimiento de la práctica de esta disciplina en los niños y niñas de 6 a 12 años de la localidad, así mismo, generar espacios de integración y construcción de tejido social en la comunidad a través del deporte.

De acuerdo a lo anterior, se plantean unos componentes a tener en cuenta en el festival deportivo:

- Reconocimiento del patinaje en la localidad: Se considera importante generar encuentros que visibilicen el patinaje y fomenten el reconocimiento del deporte en general y del patinaje como una práctica deportiva que contribuye con la salud, la formación, el desarrollo deportivo y social de la comunidad.
- Integración y construcción de tejido social: Como bien manifiesta el Plan de Desarrollo Local 2021-2022 en el Artículo 18, la comunidad reconoce la práctica deportiva como una acción vital, por lo cual busca generar espacios de integración y construcción social a través del deporte como una herramienta que genere estrategias de estilos de vida saludable, descubrimiento de talentos deportivos, inclusión y desarrollo social.
- De acuerdo a lo anterior, es importante realizar este tipo de actividades que fomenten el desarrollo de dichas estrategias.
- Desarrollo de habilidades psicomotrices y motrices: Para fortalecer los componentes descritos anteriormente y lograr un trabajo base de habilidades psicomotrices y motrices en los niños a través del patinaje, se propone trabajar unos niveles o habilidades en diferentes desafíos y/o actividades por estaciones o circuitos, dichas habilidades corresponden a:

- Coordinación
- Equilibrio
- Concentración
- Autoconfianza
- Trabajo en equipo
- Respeto

TORNEOS DE VOLEIBOL Y FÚTBOL SALA

Torneo Voleibol:

Ramas, categorías y rango de edad

Rama	Categoría	Rango de edad
Femenino	Juvenil	14 a 17 años
Masculino	Juvenil	14 a 17 años

Cada equipo deberá estar integrado por nueve (9) jugadores y un (1) entrenador o director técnico.

Rama	Categoría	Equipos	PAX	Sistema de Juego	Partidos	Fechas
Femenino	Juvenil	6	54	1 hexagonal a mayor puntaje	15	5
Masculino	Juvenil	6	54	1 hexagonal a mayor puntaje	15	5
Total		12	108		30	

Torneo fútbol sala:

Rama	Categoría	Rango de edad
Mixto	Prebenjamines	6 a 8 años
Mixto	Benjamines	9 a 10 años

Cada equipo deberá estar integrado por ocho (8) jugadores y un (1) entrenador o director técnico.

Rama	Categoría	Equipos	PAX	Sistema de Juego	Partidos	Fechas
Mixto	Prebenjamines	6	48	1 hexagonal a mayor puntaje	15	5
Masculino	Benjamines	6	48	1 hexagonal a mayor puntaje	15	5
Total		12	96		30	

3. TORNEO DEPORTIVO DE FÚTBOL SALA

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar torneos de fútbol sala dirigidos a población de 10 años en adelante con el fin de generar integración de la comunidad alrededor de los parques.

3.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Ramas, categorías y rango de edad

Rama	Categoría	Rango de edad
Femenino	Única	De 16 años en adelante
Masculino	Alevines	De 10 a 12 años
Masculino	Infantiles	De 13 a 15 años

Cada equipo deberá estar integrado por diez (10) jugadores y un (1) entrenador o director técnico.

Rama	Categoría	Equipos	PAX	Sistema de Juego	Partidos	Fechas
Femenino	Única	8	80	2 cuadrangulares, cruzados y final	16	5
Masculino	Alevines	6	60	1 hexagonal, clasifican los dos primeros para una gran final	16	6
Masculino	Infantiles	6	60	1 hexagonal, clasifican los dos primeros para una gran final	16	6
Total		20	200		48	

4. VIEJOTECA PERSONA MAYOR

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Vincular personas mayores habitantes de la localidad de Barrios Unidos, a través de una viejoteca local, con el objetivo de generar espacios de recreación que beneficien la salud física y mental de las personas de la tercera edad.

4.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

El componente plantea la realización de una viejoteca que permita afianzar espacios de integración por medio de encuentros que aporten al cambio cultural y a la construcción del tejido social para la vida de los adultos mayores.

5. CARRERA ATLÉTICA AMBIENTAL

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Promover a través de la carrera atlética ambiental espacios a la comunidad que les permita reconocer y defender los ecosistemas, el cuidado del agua y las fuentes hídricas existentes en la localidad.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Este componente busca realizar una carrera ambiental de 1k, 3k y 5k en un horario aproximado de 6 am a 1 pm, con las siguientes categorías:

RAMA FEMENINA	
CATEGORIAS	EDAD
Urupán	10-12
Jazmín de Calas	13-14
Manzano	15-17
Sauce	18-30
Chicalá	31-40
Aliso	41-50
Arrayan	51 en adelante
Cerezo	Personas con discapacidad

RAMA MASCULINA	
CATEGORIAS	EDAD
Cisnes	10-12
Colibríes	13-14
Búhos	15-17
Tucanes	18-30
Cóndores	31-40
Halcones	41-50
Águilas	51 en adelante
Garzas	Personas con discapacidad

Asimismo, la carrera ambiental tiene como temática el día marítimo mundial, cuidado de las fuentes hídricas y cuidado del agua, a propósito, del plan de desarrollo que prioriza el cuidado del medio ambiente y que en su Artículo 28 manifiesta que: "Dentro del nuevo contrato ambiental para Barrios Unidos se busca proteger, preservar, restaurar y gestionar integralmente la estructura ecológica principal de zonas como el Humedal del Salitre, los cuerpos de agua de la localidad, y otras áreas de interés ambiental". Por ello, la carrera ambiental pretende a través del deporte como una herramienta, fomentar el cuidado de si, que implica también relacionarnos con los otros, y nuestro entorno, (cuidar el medio ambiente).

Simultáneamente, para ese día se realizarán unos talleres de sensibilización ambiental para que los deportistas como todas las personas en general de la localidad, puedan participar y recibir herramientas pedagógicas que nos direccionen al cumplimiento del objetivo de este componente que hace referencia a promover espacios de reconocimiento y cuidado de los ecosistemas.

6. TORNEO NAVIDEÑO FÚTBOL 5

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar eventos deportivos a través de torneos de fútbol cinco, que involucren una perspectiva de género y promueva la paz y la convivencia. El proyecto se enmarcará en las fiestas de fin de año (Copa navideña).

6.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Ramas, categorías y rango de edad

Rama	Categoría	Rango de edad
Femenino	Única	De 15 años en adelante
Masculino	Única	De 15 años en adelante

Cada equipo deberá estar integrado por diez (10) jugadores y un (1) entrenador o director técnico.

Rama	Categoría	Equipos	PAX	Sistema de Juego	Partidos	Fechas
Femenino	Única	4	40	1 cuadrangular a mayor puntaje	6	3
Masculino	Única	8	80	2 cuadrangulares, cruzados y final	16	5
Total		12	120		22	

7. VACACIONES RECREATIVAS

7.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Brindar a los niños y niñas de la localidad alternativas recreativas y deportivas para la sana utilización del tiempo libre, durante los periodos de receso escolar,

contribuyendo en la formación integral y social de la niñez y fomentando el uso adecuado del sistema distrital de parques y escenarios recreo deportivos ubicados dentro de la localidad.

7.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

El componente consiste en realizar actividades deportivas y recreativas para niños y niñas entre 6 y 13 años en temporada de vacaciones con el fin de fomentar el buen aprovechamiento del tiempo libre, e incentivar a la práctica deportiva.

Se busca ejecutar dichas actividades en la semana de receso de octubre y entre las dos primeras semanas del mes de diciembre, en un horario de lunes a sábado de 9:00 am a 4:00 pm.

Las vacaciones recreativas se realizan durante 6 días, iniciando el lunes independientemente si es festivo o no y finalizan el sábado. El día sábado solo se ejecutará la jornada hasta el mediodía.

Se programan las actividades recreativas de acuerdo con los siguientes componentes: Convivencia y cultura en la ciudad, medio ambiente y entorno, salud, nutrición y actividad física, lazos afectivos en familia, ambientes adecuados y seguros.

Durante el proceso de ejecución de las vacaciones recreativas se deberán incluir charlas donde se reconozca, garantice y restablezca los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad y que de esta manera se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas de discriminación, desigualdad y de subordinación de género en ámbitos deportivos y recreativos.

8. TORNEO DE AJEDREZ CONVENCIONAL E INCLUSIVO

8.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Promover espacios de integración, inclusión y construcción social a través de un torneo inclusivo para personas de 7 años en adelante.

8.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Este componente en pro de dar cumplimiento al objetivo propuesto participará el 03 de diciembre del 2023 en la presentación OFFICIAL WORLD RECORDS de ajedrez incluyente, que de acuerdo a lo que ellos manifiestan se caracterizará como: Día internacional de la discapacidad: los medios de comunicación del planeta, titularán, “el ajedrez inclusivo se tomó Colombia”, estableciendo el récord mundial de la mayor cantidad de personas (niñas, niños, adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, desplazados, LGTBI, adultos mayores, indígenas y campesinos entre otros), jugando en 1.116 municipios simultáneamente.

El torneo recreodeportivo se realizará con un sistema suizo que será organizado de acuerdo a la población asistente y las recomendaciones de los jueces y personas especializadas en el tema que nos acompañen, con el propósito de tener un día de integración e inclusión, reconocimiento del ajedrez como una práctica deportiva que desarrolle y fortalezca las habilidades cognitivas.

VIGENCIA 2024

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizada por la ciudadanía en presupuestos participativos en el año 2023 para la vigencia 2024 se llevará a cabo 4 iniciativas que vinculen a los diferentes grupos poblacionales sin distinción de género, raza, edad, etnia y condición.

Meta Cuatrienio	Presupuestos participativos	
	Código PP	Título Propuesta
Vincular 4500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	35362	Fortalece tu mente y cuerpo para una mejor calidad de vida
	32270	El Poder de los Sabios y sabias.
	29400	Corriendo sin limites
	28441	Torneo de banquitas

1. FORTALECE TU MENTE Y CUERPO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Contribuir al fortalecimiento físico y mental de las mujeres atreves de multi-actividades de esparcimiento.

2. EL PODER DE LOS SABIOS Y SABIAS.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Generar eventos recreo-deportivos enfocados al adulto mayor de la localidad de Barrios Unidos.

3. CORRIENDO SIN LIMITES

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Elaborar un evento deportivo en la modalidad de atletismo para personas con discapacidad y sus familias.

4. TORNEO DE BANQUITAS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Vincular a la localidad de Barrios Unidos un torneo de banquetas en la categoría única (18 - 40).

Tiempo de ejecución

La ejecución tendrá vigencia durante los periodos 2021-2024, además el tiempo de duración de los eventos recreo-deportivos se determinará de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y a los anexos técnicos que se deriven.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de las cuatro UPZ que participarán en Eventos Recreo-deportivos.	1.125	1.125	1.125	1.125

Selección de beneficiarios

Los participantes de los eventos recreo-deportivos serán los niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y adultos mayores de las diferentes UPZ de la localidad, priorizando aquellas zonas que han presentado menores ofertas recreativas, deportivas y culturales en la localidad.

Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir

con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

- Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Juventud
- Adolescencia
- Adulthood
- Envejecimiento y vejez
- Raizales
- Rom
- Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras existentes en la localidad
- Pueblos indígenas
- Víctimas del conflicto armado
- Discapacidad
- Familias
- Sectores LGTBI
- En los proyectos de formación que beneficien a esta población se debe contar con la participación de las Mujeres de la localidad en sus diferencias y diversidades.
- Fomentar la participación de las Mujeres en los procesos de formación deportiva, actividad física y recreativa, promoviendo la no discriminación.

- Promover en los procesos de formación, acciones que propendan por una comunicación libre de sexismo, la eliminación de los estereotipos e imaginarios de género, la prevención de violencias contra las mujeres, así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres como sujetas activas y promover prácticas deportivas no tradicionales para mujeres jóvenes.

LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	(4) CUATRO UPZ DE LA LOCALIDAD	Todos	Parques públicos, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de la UPZ
2022			
2023			
2024			

COMPONENTE 2: PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES, PATRIMONIALES Y DEPORTIVOS.

Es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizada por la ciudadanía en presupuestos participativos para la vigencia 2021 se llevará a cabo 1 actividad:

Meta Cuatrienio	Título de la propuesta
Capacitar 700 personas en campos deportivos	Escuelas Barriales

1. ESCUELAS BARRIALES

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar escuelas barriales para que las JAC puedan fortalecer los procesos comunitarios deportivos de la localidad. Se realizará en tres parques:

- Divina Providencia (Jorge Eliécer Gaitán)
- Parque de Santa Sofía
- Parque Muequetá

1.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

- Se realizarán en las modalidades de Futsal femenino, masculino o mixto y en baloncesto. La capacidad es la siguiente: 6 GRUPOS: 1, JEG (FUSTAL (29 APRX) Y 2, BALONCESTO (29 APRX)); 3, 7 DE AGOSTO (FUSTAL (29 APROX) Y 4, BALONCESTO (25 APRX)); 5, SS (FUSTAL (25 APRX), y 6, BALONCESTO (25APRX)).
- El número de inscritos depende de las convocatorias, la única regla es que EL NÚMERO MÍNIMO DE INSCRITOS TOTAL ES DE 175.
- Está pensado para ejecutarse: dos semanas de convocatoria, 4 meses de ejecución, dos semanas para evaluación.

VIGENCIA 2022

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizadas por la ciudadanía en presupuestos participativos año 2021 para la vigencia 2022 se llevará a cabo 2 actividades:

Meta Cuatrienio	Código PP	Título Propuesta
Capacitar a 700 personas en los campos deportivos.	15605	Práctica recreo deportivo de fútbol sala
	16218	Curso de Ajedrez básico para niños, niñas y Adolescentes

DESCRIPCIÓN:

1. PRÁCTICA RECREO DEPORTIVO DE FÚTBOL SALA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar procesos de formación deportiva a través de actividades recreo deportivas de fútbol sala para niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 14 años de edad que permita una orientación en valores ciudadanos y deportivos.

1.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se conformarán cuatro (4) grupos con una capacidad de 28 niños y niñas por grupo para un total de 112 beneficiarios. Se seleccionarán cuatro (4) parques de la localidad donde se ejecutarán las escuelas.

Para el desarrollo de las sesiones; Se realizarán dos (2) sesiones semanales de dos horas (2:00) horas, entiéndase cada hora, compuesta de 60 minutos.

Intensidad horaria por grupo:

- 2 sesiones semanales – 8 sesiones al mes – 28 sesiones para los 3 meses y medio.
- Total 112 jornadas para los 4 grupos.

Cada sesión se compondrá de movilidad articular y calentamiento general inicial, trabajo específico en relación a fundamentos técnicos, tácticos y de reglamento con una metodología didáctica y para finalizar vuelta a la calma a través de estiramiento.

Los horarios se programarán según concertación entre el contratista, la población beneficiada, el promotor de presupuestos participativos y aprobación en el comité técnico.

Nota: se sugiere preferiblemente sábados y domingos en la mañana con el fin de dar continuidad a las escuelas realizadas en el primer semestre sin embargo esto será definido en comité.

2. CURSO DE AJEDREZ BÁSICO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar actividades de formación mediante espacios teóricos y prácticos donde se le enseñe a la comunidad desde los 7 años en adelante, aspectos básicos sobre el ajedrez.

2.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se conformarán dos (2) grupos, uno con una capacidad de 32 personas y el otro con capacidad de 31 personas por grupo para un total de 63 beneficiarios.

Para el desarrollo de las sesiones; Se realizarán dos (2) sesiones semanales de dos horas (2:00) horas, entiéndase cada hora, compuesta de 60 minutos.

Cada grupo tendrá la siguiente intensidad horaria:

- 2 sesiones semanales – 8 sesiones al mes – 24 sesiones para los 3 meses.
- Total 48 jornadas para los 2 grupos.

Los horarios se programarán según concertación entre el contratista, la población beneficiada, el promotor de presupuestos participativos y aprobación en el comité técnico.

VIGENCIA 2023

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizada por la ciudadanía en presupuestos participativos en el año 2022 para la vigencia 2023 se llevará a cabo 3 iniciativas:

Meta Cuatrienio	Código PP	Título Propuesta
Capacitar a 700 personas en los campos deportivos.	22867	Escuela deportiva fútbol sala
	21256	Curso Básico de Ajedrez
	26091	Escuelas de formación deportiva baloncesto

1. ESCUELA DEPORTIVA FÚTBOL SALA**1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Realizar procesos de formación deportiva en fútbol sala para niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 16 años, que permita afianzar su formación integral como personas y deportistas.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se conformarán cuatro (4) grupos con una capacidad de 25 niños y niñas por grupo para un total de 100 beneficiarios. Se seleccionarán cuatro (4) parques de la localidad donde se ejecutarán las escuelas y cada grupo contará con dos instructores.

Se realizarán dos (2) sesiones semanales de dos horas (2:00) horas.

Intensidad horaria por grupo:

Dos (2) sesiones semanales – ocho (8) sesiones al mes – treinta y dos (32) sesiones para los 4 meses.

Nota: Total 128 jornadas para los 4 grupos

Cada sesión se compondrá de movilidad articular, calentamiento general inicial, trabajo específico en relación a fundamentos técnicos, tácticos y de reglamento con una metodología pedagógica y didáctica basada en el método de neuro-fútbol que permite el desarrollo y fortalecimiento de aptitudes cognitivas y sensoriales que forme deportistas más inteligentes con capacidad de toma de decisiones y resolución de problemas en el campo de juego; y para finalizar vuelta a la calma a través de estiramiento.

Durante el proceso de ejecución de las sesiones, los instructores deberán incluir charlas donde se reconozca, garantice y restablezca los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad y que de esta manera se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas de discriminación, desigualdad y de subordinación de género en ámbitos deportivos y recreativos.

2. CURSO BÁSICO DE AJEDREZ

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar procesos de formación a través de espacios teóricos y prácticos donde se brinde a la comunidad herramientas idóneas en el aprendizaje de contenidos temáticos del ajedrez básico.

2.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se conformarán dos (2) grupos, cada uno con una capacidad de 30 personas por grupo para un total de 60 beneficiarios.

Para el desarrollo de las sesiones: Se realizarán dos (2) sesiones semanales de dos horas (2:00) horas.

Cada grupo tendrá la siguiente intensidad horaria:

- 2 sesiones semanales – 8 sesiones al mes – 24 sesiones para los 3 meses.
- Total 48 jornadas para los 2 grupos.

3. ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA BALONCESTO

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar procesos de formación a través de espacios teóricos y prácticos donde se brinde a la comunidad herramientas idóneas en el aprendizaje de contenidos temáticos del ajedrez básico.

3.2 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se conformará (1) grupo con una capacidad de 20 jóvenes.

Se seleccionará un (1) parque de la localidad donde se ejecutará la escuela con su respectivo instructor.

Para el desarrollo de las sesiones: se realizarán dos (2) sesiones semanales de dos horas (2:00) horas.

Intensidad horaria por grupo:

Dos (2) sesiones semanales – ocho (8) sesiones al mes – treinta y dos (32) sesiones para los 4 meses.

Cada sesión se compondrá de movilidad articular y calentamiento general inicial, trabajo específico con relación a fundamentos técnicos, tácticos y de reglamento con una metodología pedagógica y didáctica; para finalizar, vuelta a la calma a través de estiramiento.

Durante el proceso de ejecución de las sesiones el instructor deberá incluir charlas donde se reconozca, garantice y restablezca los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad. De manera que, se modifiquen de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas de discriminación, desigualdad y de subordinación de género en ámbitos deportivos y recreativos.

VIGENCIA 2024

Atendiendo las necesidades de la comunidad y dando respuesta a las propuestas realizada por la ciudadanía en presupuestos participativos en el año 2023 para la vigencia 2024 se llevará a cabo 4 iniciativas que capaciten a la comunidad:

Meta Cuatrienio	Presupuestos participativos	
	Código PP	Título Propuesta
Capacitar a 700 personas en los campos deportivos.	30500	Luchemos unidos
	28436	Escuela de formación en Tenis de mesa
	30483	Somos deportes, somos Barrios Unidos
	34971	Escuela de formación deportiva Baloncesto

1. LUCHEMOS UNIDOS**1.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Formar personas en la práctica y técnicas de lucha libre.

2. ESCUELA DE FORMACIÓN EN TENIS DE MESA**2.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Capacitar a niños, niñas y jóvenes entre los 8 a 15 años de la localidad de Barrios Unidos en Tenis de mesa.

3. ESCUELA DE FORMACIÓN EN BALONCESTO, PATINAJE Y FÚTBOL SALA**3.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Capacitar a niños de la localidad de Barrios Unidos, en tres deportes, baloncesto, patinaje y fútbol sala.

4. ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Desarrollar una escuela de formación deportiva para niñas, niños y adolescentes.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, adultos a partir de los 6 años	175	175	175	175

Selección de beneficiarios

Los participantes de los procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos serán los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y personas con discapacidad de las diferentes UPZ de la localidad, priorizando aquellas zonas que han presentado menores ofertas recreativas, deportivas y culturales en la localidad.

Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

- Infancia y Adolescencia
- Juventud
- Adolescencia
- Raizales
- Rom
- Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras existentes en la localidad
- Pueblos indígenas
- Discapacidad
- Sectores LGTBI
- En los proyectos de formación que beneficien a esta población se debe contar con la participación de las Mujeres de la localidad en sus diferencias y diversidades.
- Fomentar la participación de las Mujeres en los procesos de formación deportiva, actividad física y recreativa, promoviendo la no discriminación.
- Promover en los procesos de formación, acciones que propendan por una comunicación libre de sexismo, la eliminación de los estereotipos e imaginarios de género, la prevención de violencias contra las mujeres, así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres como sujetas activas y promover prácticas deportivas no tradicionales para mujeres jóvenes.

LOCALIZACIÓN <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	(4) CUATRO UPZ DE LA LOCALIDAD	Todos	Parques públicos, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de la UPZ
2022			
2023			
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- El presupuesto anual local – POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones).
- El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación y la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1967 del 11 julio 2019 por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 181 de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.
- Decreto 483 del 17 agosto de 2018 "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015, 'Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.
- Decreto 557 de 2018 por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE.
- Ley 134 de 1994, "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Decreto Distrital 448 de 2007, "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

- Decreto Distrital 101 de 2010, "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades.
- Decreto 768 de 17 diciembre 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones"
- CONPES 14: Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital - Publicado en el Registro Distrital No. 7034 de fecha 27 de enero 2021.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR.D.
- Alcaldía Local
- Consejo Local de Deporte, Recreación, actividad física y equipamientos deportivos DRAFE
- Consejo Local de Cultura
- Veedurías ciudadanas coordinarán las acciones pertinentes para garantizar el éxito en la ejecución del presente proyecto y quienes velan por que los beneficiarios reciban el producto y con la mejor calidad.
- Consejo de Discapacidad
- Consejo de jóvenes
- Comité Operativo Local de Mujer y Genero - COLMYG

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular cuatro mil quinientas (4.500) personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Eventos	Eventos recreo-deportivos	\$206.330.000	\$332.057.000	\$587.396.000	\$583.076.000
		SUBTOTAL	\$206.330.000	\$332.057.000	\$587.396.000	\$583.076.000
Capacitar setecientas (700) personas en	Formación deportiva	Procesos de formación y dotación de insumos para	\$73.553.000	\$161.503.000	\$128.108.000	\$148.931.000

los campos deportivos		los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos				
		SUBTOTAL	\$73.553.000	\$161.503.000	\$128.108.000	\$148.931.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$279.883.000	\$493.560.000	\$715.504.000	\$732.007.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$ 2.220.954.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular cuatro mil quinientas (4.500) personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Promover la práctica del deporte y utilización del tiempo libre a través del diseño de programas idóneos de formación y la realización de actividades recreo-deportivas para la población de la localidad.	Eventos	Vincular cuatro mil quinientas (4.500) personas en el cuatrienio en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias
Capacitar setecientas (700) personas en los campos deportivos	Implementar procesos de formación mediante programas armónicos e integrales sistematizados, que logren la incorporación de los participantes en las prácticas deportivas.	Proceso de formación deportiva	Capacitar setecientas (700) personas en el cuatrienio en los campos deportivos	Personas capacitadas en los campos deportivos

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Oportunidades para vivir e interactuar con la familia, los grupos de trabajo, los vecindarios y las comunidades.
- Contribución a la creación de hábitos de salud, la prevención de enfermedades y el incremento en las expectativas de vida de las personas.
- Estimularla integración social.
- Formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de una persona y para el manejo adecuado de sí mismo en su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos del bienestar humano.
- Fortalecer los valores como justicia, lealtad, superación, convivencia, respeto, compañerismo, trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad y tolerancia.
- Desarrollo de actividades con estrategias de formación en valores ciudadanos, con el fin de resignificar la vida social y comunitaria en la localidad.

Resultados:

La comunidad ha sido vinculada en actividades recreo-deportivas que les permiten el disfrute de los escenarios y zonas verdes ubicados en la localidad, incrementando los hábitos y estilos saludables para el mejoramiento de la calidad de vida.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(19/11/2020): INSCRITO

(21/05/2021): REGISTRO

(10/03/2022): ACTUALIZACIONES – Razones: Inclusión vigencia 2022

(02/12/2022): ACTUALIZACIONES – Razones: Actualización actividades proyectadas 2022 y actualización presupuesto 2023

(06/02/2023): ACTUALIZACIONES – Razones: Inclusión transversalización de la política pública de mujer y género -PPMyG.

(09/02/2023): ACTUALIZACIONES – Razones: Organización de las actividades por componentes.

(17/03/2023): ACTUALIZACIONES – Razones: Inclusión objetivos actividades vigencia 2023.

(08/08/2023): ACTUALIZACIONES – Razones: Inclusión descripción ejecución actividades vigencia 2023.

(12/01/2024): ACTUALIZACIONES – Razones: Actualización actividades ejecutadas vigencia 2023, inclusión actividades proyectadas 2024 y actualización presupuesto 2024.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

N.A.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Mateo Andrés Sánchez Ortega

Cargo

PROFESIONAL OFICINA DE PLANEACIÓN LOCAL

Teléfono Oficina

2258580

Fecha de elaboración (27/10/2020)